EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Art. Artículo 2.2.1.1.1.4.1., Resolución 001 de 2025, modificada por la Resolución No. 030 de 2025, la Resolución No. 052 de 2025, Resolución No. 063 de 2025, la Resolución No. 075 de 2025, la Resolución No. 087 de 2025, Resolución No. 099 de 2025, Resolución No. 108 de 2025 y la Resolución No. 123 de 2025.

CERTIFICA

Que en base en los datos suministrados por las diferentes Oficinas de la Entidad, se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2025, en el cual se encuentra la siguiente Información:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2025	
Descripción consignada en el PAA	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIALES"**
Código(s) UNSPSC	80111500 – 80111600 – 80161500 – 81112103 – 82101800 - 82131600
Modalidad de selección consignada en el PAA	Contratación Directa
Duración estimada del contrato en el PAA	Un (01) mes
Fecha estimada de Inicio en el PAA	Noviembre
Responsable en el PAA	Secretaria Administrativa y Financiera
Valor Estimado del bien/servicio registrado en el PAA:	$ 4.000.000
Valor del bien/servicio a contratar por Oficina Gestora:	$ 4.000.000
Fuente(s) de Financiación:	Recursos Propios
Vigencias Futuras:	N/A
Estado de la Solicitud de Vigencia Futura:	N/A
Solicitud realizada por:	Oficina de Participación Ciudadana
PAA vigente a la fecha:	Resolución 001 de 2025, modificada por la Resolución No. 030 de 2025, la Resolución No. 052 de 2025, Resolución No. 063 de 2025, la Resolución No. 075 de 2025, la Resolución No. 087 de 2025, Resolución No. 099 de 2025, Resolución No. 108 de 2025 y la Resolución No. 123 de 2025.

Dado en Girón, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

MAURICIO MOTTA RUEDA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO